



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

TOMO CXXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 20 de Mayo de 1982

Número 60

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Pablo Xalpa, Municipio de Tlalnepantla, Méx. (Reg. 14590).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

WISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "SAN PABLO XALPA", Municipio de Tlalnepantla, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 8 de abril de 1978, para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios relativa a la privación de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas y de las unidades de dotación, por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 15 de abril de 1978, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y dicho organismo notificó el 18 de julio de 1978 a los ejidatarios y sucesores afectados para que comparecerán a la Audiencia de Pruebas y Alegatos, misma que se llevo a cabo el 7 de agosto de 1978, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores propuestos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opino que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, a lo entonces Dirección General de Derechos Agrarios, hoy Dirección General de la Tenencia de la Tierra, la que hizo una revisión del mismo y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 29 de agosto de 1979, y

Tome CXXXIII | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 20 de Mayo de 1982 | No. 60

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Pablo Xalpa, Municipio de Tlalnepantla, Méx. (Reg. 14590).

AVISOS JUDICIALES: 2303, 2034, 2313, 2381, 2382, 2363, 2364, 2366, 2367, 2380, 2388, 2369, 2373, 2376, 2377, 2378, 2379, 2388, 2389, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386 y 2387.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2375, 2390, 2372, 2371, 2370, 2365, 2374 y 2361.

(Viene de la 1a. página).

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas y de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 15 de abril de 1978, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracciones I y III; 86, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN PABLO XALPA", Municipio de Tlalnepantla, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas y de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Ageo Espinosa, 2.—Pablo Espinosa, 3.—Romana Guerrero Vda. de Flores, 4.—Bruno Espinosa, 5.—José Jiménez, 6.—Raymundo Díaz, 7.—Manuel R. García, 8.—María Martínez Vda. de Jiménez, 9.—Andrés Jiménez, 10.—Evaristo Jiménez, 11.—Vicente Díaz, 12.—Santos Espinosa, 13.—Tomás Becerril, 14.—Macario Núñez Muciño, 15.—Pedro Díaz, 16.—Zenaida Domínguez, 17.—Pablo Becerril, 18.—Hermenegildo Jiménez, 19.—Isidro Martínez, 20.—Ramón Arenas Richardo, 21.—Crescencio Galindo, 22.—Joaquín Sánchez, 23.—Jesús Espinosa, 24.—Juan Jiménez, 25.—Marcela Albarrán Vda. de Palacios, 26.—Abraham Sánchez, 27.—Gregoria Reyes Vda. de J., 28.—Antonio Espinosa, 29.—Daniel Maya Muciño, 30.—Edelmira Vázquez, 31.—Francisco Hernández, 32.—Modesto Vázquez, 33.—María Becerril Vda. de Rangel, 34.—Felipe Rangel, 35.—Felipe Díaz, 36.—José Ríos, 37.—J. Ascención Tovar, 38.—Juan Uacalde, 39.—Anselmo Sánchez, 40.—Juan Martínez, 41.—Enrique Espinosa Martínez, 42.—Sebastián Jiménez, Moreno, 43.—Bernardino Palacios, 44.—Romana Espinosa, 45.—Gabino Palacios, 46.—Bartola Espinosa, 47.—Paula Albarrán.

Por la misma razón, se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Josefina Espinosa, 2.—Rosario Espinosa, 3.—Delfina Jiménez, 4.—Enrique Espinosa, 5.—Albino Espinosa, 6.—José Agustín Jiménez, 7.—Magdalena Ramírez, 8.—Alfonso Díaz Flores, 9.—José Reyes, 10.—Agustín Reyes, 11.—Guadalupe Cruz, 12.—Alvaro Jiménez, 13.—Gabriel Jiménez, 14.—Sebastián Jiménez, 15.—Guadalupe Moreno, 16.—Juan Jiménez, 17.—Jacobo Jiménez, 18.—Elvira Jiménez, 19.—Juana Jiménez, 20.—Ricardo Herrera Díaz, 21.—Lorenzo Espinosa, 22.—Benita Ramírez, 23.—Luz Ramírez, 24.—Josefina Becerril, 25.—Guadalupe Becerril, 26.—Mario Díaz, 27.—Pedro Díaz, 28.—Beatriz Fuentes, 29.—Margarita Fuentes, 30.—Catalina González, 31.—Salvador Arenas G., 32.—Silvestre Ramos, 33.—María Antonia Arenas G., 34.—Silvia Arenas G., 35.—María Galindo, 36.—Soledad Frayre, 37.—Mizela Palacios, 38.—Petra Palacios, 39.—Dionisia Galindo, 40.—Carlos Sánchez Pichón, 41.—Ángel Jiménez, 42.—Paz Navarro, 43.—Delfino Jiménez, 44.—Margarita Jiménez, 45.—Luz Espinosa, 46.—Juana Jiménez, 47.—Rafael Sánchez, 48.—Gregoria Jiménez, 49.—Francisco Jiménez Castro, 50.—Antonio Espinosa, 51.—Brígida Soriano de E., 52.—Rosa Espinosa, 53.—Lorenza Palacios, 54.—Rosario Gutiérrez, 55.—Pedro Pange Becerril, 56.—Margarita Rangel Becerril, 57.—Cirilo Díaz, 58.—Luz Arzola, 59.—Ezequiel Díaz, 60.—Margarita Ramos, 61.—J. Ascención Tovar, 62.—María Concepción Zuleta, 63.—Isidro Tovar, 64.—Candelaria

Sánchez y 65.—Juana Sánchez. En consecuencia, se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 3810, 3812, 3815, 3816, 3817, 3818, 3819, 3824, 3825, 3827, 3829, 3831, 3832, 3837, 3838, 3839, 3841, 3843, 3845, 3848, 3851, 3852, 3853, 3857, 3858, 3860, 3863, 3865, 3867, 3868, 3869, 3872, 3873, 3874, 3877, 3879, 3881, 3882 y 3883. En la inteligencia de que a los ejidatarios sancionados marcados del número 40 al 47 no se les ha expedido su correspondiente certificado de derechos agrarios.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "SAN PABLO XALPA", Municipio de Tlalnepantla, del Estado de México, a los CC. 1.—María Luisa Yañez Martínez, 2.—Pablo Espinosa Jiménez, 3.—Sofía Flores Guerrero, 4.—Jovita Torres García, 5.—Jovita Ramírez Miranda, 6.—Luis Ramírez Calzada, 7.—Pedro Maya Galván, 8.—Rosalío Maya Galván, 9.—Carlos Sosa Tamayo, 10.—Gonzalo Hernández Sánchez, 11.—Dionisio Maya Galván, 12.—Teodoro Hernández Rosa, 13.—Javier Becerril Ramírez, 14.—Armando Núñez Martínez, 15.—Apollinar Arciniega Caballero, 16.—Tiburcio Zolache Ruiz, 17.—Eustasio Carrasco Tenquillo, 18.—Román Jiménez Navarro, 19.—Elvira Galván Barrera, 20.—José Luis Arciniega Carreola, 21.—José Luis Vanegas Miranda, 22.—Elisa Picón Vda. de Sánchez, 23.—Josefina Díaz López, 24.—Hermelinda Cote Mitre, 25.—Silverio Sosa Tamayo, 26.—Marcelo Sánchez Jiménez, 27.—Sergio Carreón Arciniega, 28.—Javier Torar Torres, 29.—Jesús Maya Galván, 30.—Rosalío Espinosa Jiménez, 31.—Manuel Hernández Palacios, 32.—Amador Gutiérrez Benítez, 33.—Francisco Sosa Tamayo, 34.—Luis Jiménez Vanegas, 35.—Víctor López Mendoza, 36.—Eduardo Ugalde, 37.—Acustia Reyes Vázquez, 38.—Arturo Molina Cortés, 39.—Lorena Sánchez Rosas, 40.—Francisco Torres Jiménez, 41.—Enrique Espinosa Jiménez, 42.—Ángel Godínez Hernández, 43.—Ponciano Sánchez Jiménez, 44.—Inocencio González, 45.—Daniel Islas Chávez, 46.—Roberto Moreno Espinosa, 47.—Bertha Sánchez Martínez. Consecuentemente, expídase a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "SAN PABLO XALPA", Municipio de Tlalnepantla, del Estado de México, en el "Diario Oficial", de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional, Dirección General de la Tenencia de la Tierra; notifíquese y ejecútase.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo, de la Unión en México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **José López Portillo**.—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Javier García Paniagua**.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el 7 de enero de 1981).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

MARIA REYES ESPINOSA ACO, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Cohetería Vieja", ubicado en el Barrio de San Cosme, de este Municipio y Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de— 22,040.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, en línea quebrada de 155.00 mts., con camino; SUR, en tres lados, de izquierda a derecha: el primero de 38.70 mts., con camino, el segundo de 15.40 mts., con Sucesión de Tiburcio César, y el tercero de 95.00 mts., con camino; ORIENTE, en dos lados, el primero de 18.30 mts., con Sucesión de Tiburcio César, y el segundo de 135.45 mts., con camino; y PONIENTE, en dos lados el primero de 153.50 mts., con Rosario García, y el segundo de 17.90 mts., con Sucesión de Tiburcio César.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a veintiseis de abril de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, **Lic. Sotero Turbe Sánchez**.—Rúbrica. 2303.—15, 20 y 22 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

ROBERTO NUÑEZ GARCIA, promueve Información Ad-Perpetuam respecto del predio urbano con casa habitación en él construida denominado "Atlatenco", ubicado en el pueblo de Ozumbilla, del Municipio de Tecama, de este Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 3,184.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE en 52.30 mts., con Barranca; SUR, en 23.20 mts., con Carlos Suárez Martínez; ORIENTE, en 95.50 mts., con Carretera México-Pachuca; y PONIENTE, en 73.20 mts., con Carlos Suárez Martínez. Ocupando la construcción una superficie de 25.00 M2.

Se expide el presente Edicto, para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a veintiseis de abril de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, **Lic. Sotero Turbe Sánchez**.—Rúbrica. 2304.—15, 20 y 22 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 399/82, EDWIGES CALDERON CORDOVAL Información de dominio sobre inmueble denominado "El Peral" ubicado en Chalco México, Sup. 529.00 M2, y características, NORTE:- 14.30 mts., con calle Guadalupe Victoria; SUR:- 14.30 mts. con Marcela Castro; ORIENTE:- 37.00 mts. con calle Alemán; PONIENTE:- 37.00 mts. con Benigno Calderón Sandoval.

El Juez día entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días conforme al artículo 2898 del Código Civil.—Chalco, México, a 6 de mayo de 1982.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos., **C. Francisco Nava Pichardo**.—Rúbrica 2313.—15, 20 y 22 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el Exp. No. 239/82.—El señor SAUL ARIZMENDI TAPIA, y JUAN ARIZMENDI TAPIA, promueven Información de Dominio, para acreditar que en el poblado de Villa Guerrero, México, han poseído por el tiempo y condiciones de Ley, un inmueble que tiene aproximadamente 358.00 M2., y que mide y linda: al norte 28.35 mts., con Rafael González; al SUR:- 28.00 mts., con mercado Municipal y Severo González; al ORIENTE 13.08 mts., con calle Cinco de Mayo y al PONIENTE 11.90 con Severo González.

(Paga a la siguiente página)

El C. Juez dió entrada a la presente solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenancingo, México, a 8 de mayo de 1982.—Doy fe.—C. Secretario Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2361.—20, 25 y 27 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CONVOCATORIA

C.C. ACCIONISTAS DE LA EMPRESA:

INMUEBLES DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V.

PRESENTE

En el expediente 1061/981 radicado en este H. Juzgado relativo al Juicio Incidental Mercantil promovido por el señor Rubén Nava García en contra de Inmuebles del Estado de México, S.A. de C. V., el Ciudadano Juez Primero Civil del Distrito Judicial de Toluca México tuvo a bien dictar la siguiente

RESOLUCION

Toluca de Lerdo Estado de México, a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y dos. VISTO para resolver el Juicio que en la vía Incidental Mercantil promovió RUBEN NAVA GARCIA en contra de INMUEBLES DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V. EXPEDIENTE 1061/981 y

PRIMERO.—Ha sido procedente la Vía Incidental Mercantil intentada por el señor Rubén Nava García en contra de la Empresa Inmuebles del Estado de México, S. A. de C. V.

SEGUNDO.—La parte actora en el incidente Rubén Nava García probó su acción y la demandada EMPRESA Inmuebles del Estado de México, S.A. de C.V. no compareció a Juicio. En consecuencia:

TERCERO.—Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Empresa Inmuebles del Estado de México, S.A. de C.V., la que tendrá verificativo en el local de éste H. Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, debiendo publicarse por medio de un aviso la citada convocatoria en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado de México, por lo menos con quince días de anticipación antes de la fecha señalada.

CUARTO.—Prevéngase al Consejo de Administración Administrador o comisario para que dentro del término de tres días siguientes a la fecha en que surta efectos la notificación de la presente sentencia exhibida a éste H. Juzgado los libros y documentos relacionados con los objetos de la Asamblea los que quedaran a disposición de los accionistas para que se enteren de ellos en términos del artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

QUINTO.—Para los efectos del artículo 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la orden del día deberá contener los siguientes asuntos: 1o. Lecturas de Actas de Asambleas anteriores. 2o.—Nombramiento de Administrador y Comisario. 3o.—Presentación y Lectura de los balances que se hayan llevado a efecto después de que se constituyó la sociedad, con el fin de que la asamblea como órgano Supremo de la Sociedad discuta, modifique o apruebe en su caso. 4o.—Informe de la aplicación de las utilidades por dividendos a los Accionistas de dicha Compañía. 5o.—Informe de la integración Actual del capital Social en relación al escrutinio de la asamblea. 6o.—Asuntos varios.

SEXTO.—La presente convocatoria la firma el C. LIC. ROBERTO VELAZQUEZ ROMERO, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MEXICO.

SEPTIMO.—Se absuelve a la Empresa Demandada del pago de los gastos y costas judiciales reclamados por la Actora en éste incidente.

OCTAVO.—NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.

ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO ROBERTO VELAZQUEZ ROMERO, JUEZ PRIMERO

DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, ANTE EL PRIMER SECRETARIO QUE AUTORIZA P.J. LAZZARO SANCHEZ CONTRERAS.—Dos firmas ilegibles.—DOY FE.—

AUTO.—Toluca México a tres de mayo de mil novecientos ochenta y dos—A sus autos el escrito de cuenta, como se pide, se señalan las DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE JUNIO PROXIMO, para que tenga lugar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Inmuebles del Estado de México, S. A. de C.V. debiendo publicarse el aviso respectivo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, S.A. de C.V., por lo menos con quince días de anticipación; debiendo contener dicho anuncio los resolutiveos de la Sentencia de fecha treinta y uno de marzo del año en curso.—Notifíquese.—Lo proveyó y firma el Ciudadano Juez.—Doy fe.—Dos firmas ilegibles.—Publicado en el boletín Judicial número 1036 de fecha cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y dos

Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.—Toluca, México a 11 de mayo de 1982.—El Juez Primero de lo Civil, Lic. Roberto Velázquez Romero.—Rúbrica.—El Primer Secretario de Acos. P.D. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

2362.—20 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil Número 1417/81, promovido por ARTURO GARCIA MENDOZA en contra de JORGE RODRIGUEZ GARCIA el C. Juez Cuarto de lo Civil señaló las diez horas del día veintiocho de mayo del año en curso para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de una camioneta DODGE Modelo 1978 D-100-115 color azul con blanco con camper en la caja de carga muy corriente ventanas de persiana con radio cassette, dos volúmenes y llanta extra deviendo servir de base para el remate la cantidad de ciento veinticinco mil pesos.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DE GOBIERNO. Convoquen postores, Toluca, México 14 de mayo de 1982.—Doy Fe.—El C. Primer Secretario del H. Juzgado Cuarto de lo Civil de Toluca, México, P.D. Gabriel Ponce Guerrero.—Rúbrica.

2363.—20, 22 y 25 mayo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. NICOLAS SERRATO GARCIA.

NATALIA SERRATO GARCIA, ante éste Juzgado y bajo el expediente 245/82, promueve en contra de usted, Juicio ORDINARIO CIVIL (USUCAPION), respecto de los lotes de terrenos denominados "LA HUERTA", "SAN LORENZO", y "TIERRA LARGA", ubicados en el pueblo de San Pablo Xalpa, Municipio y Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, y que forman una sola unidad topográfica. Con una Superficie de CIENTO CINCO METROS DIECISIETE CENTIMETROS CUADRADOS que mide AL NORTE Ocho metros con J. Guadalupe Rodríguez; AL SUR: Ocho metros dieciocho centímetros con calle Privada; AL ORIENTE: Trece metros con Manuel Olvera Franco y AL PONIENTE: Trece metros con Natalia Serrato García.

Por auto de fecha once de mayo del año en curso se dió entrada a la demanda y desconociendo el domicilio de Nicolás Serrato García, se le mandó emplazar por medio de Edictos, en términos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, para que se apersona a Juicio, dentro del término de treinta días, a partir del día siguiente al de la última publicación de los Edictos, con el apercibimiento de que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en Rebelde, haciéndole las ulteriores notificaciones por Boletín Judicial

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado.—Dado a los catorce días de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.— C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica

2364.—20, 29 mayo y 8 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 249/82.
PRIMERA SECRETARIA

LEOBARDO JAVIER VALENCIA LOZADA Y ROSA MARIA AGUIRRE NUNEZ, promueven diligencias de Información de Dominio respecto de un predio denominado "EL PUENTE", ubicado en el pueblo de Tepexpan, Municipio de Acolman, de éste Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 5.00 metros con Carretera México-Chipiltepec; AL SUR: 61.00 metros con vía del Ferrocarril; AL ORIENTE 46.00 metros teniendo una falsa escuadra de 1.70 metros con Río de San Juan Teotihuacán; AL PONIENTE 91.00 metros con Zanja, teniendo una superficie de 1,648.82 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres veces en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a 22 de abril de 1982.—DOY FE.—La Primer Secretario, C. Catalina Manchinel Moreno.—Rúbrica.

2366.—20, 25 y 27 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 536/82

ROSA MARIA BLANCO RAMIREZ, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto de una fracción del terreno ubicado en las calles de Pedro Moreno y Josefa Ortiz de Domínguez de la Ciudad de Texcoco, México; que mide y linda; NORTE 8.00 metros con calle Pedro Moreno; SUR 8.00 metros con Rogelio Carrillo Bautista; ORIENTE 10.00 metros con Lucina González Vda de Hernández; PONIENTE 10.00 metros con calle Josefa Ortiz de Domínguez.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 7 de mayo de 1982.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. Garca García.—Rúbrica.

2368.—20 mayo, 1o. y 12 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DSTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP NUM. 405/82. MARIA RAMIREZ JIMENEZ Y GUALUPE RAMIREZ DE GONZALEZ, promueve diligencias información Ad-perpetuam, respecto predio "EL TEQUITLAL DEL TEJOTE", ubicado Nepantla, México que mide y linda: NORTE 47.80 metros con Margarita Charles de Margain; SUR 11.15 metros con Ma. Esperanza Pérez de Zouza; ORIENTE 52.00 metros con línea curva de calle Bugambillas; PONIENTE 27.35 metros con Beatriz Romero de Cirigo superficie de 624.60 M2.

Para su publicación tres veces, tres en tres días Gaceta de Gobierno y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, Méx., a 26 de abril de mil novecientos ochenta y dos.—Doy Fe.—El Primer Secretario de Acdos. C. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

2369.—20, 25 y 27 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 248/82.
SEGUNDA SECRETARIA

LEOBARDO JAVIER VALENCIA LOZADA, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio con casa de los llamados de común repartimiento denominado "XOLALPA", ubicado en el poblado de Tepexpan, Municipio de Acolman de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE 25.00 metros con la vendedora; SUR 25.00 Mts. con Severa Lino; ORIENTE 8.00 metros con la vendedora; PONIENTE 8.00 metros con calle con superficie total aproximada de 200 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca.—Texcoco, Estado de México, a 20 de abril de 1982.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E.G. García García.—Rúbrica.

2367.—20, 25 y 27 mayo.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

GREGORIA CARRANZA DE PINEDA, en el expediente número 300/82, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del terreno número 11, manzana 117, Colonia Estado de México, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 10.00 metros con segunda avenida; AL SUR 10.00 metros con el lote 26; AL ORIENTE 17.50 metros con lote 12; AL PONIENTE 17.50 metros con lote 10 y con una superficie total de 175.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 15 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2373.—20, 29 mayo y 8 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JOEL MORALES JIMENEZ, promueve en el expediente número 301/82 Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno ubicado en Calle Zaragoza Oriente número 115, Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE:- 4.55 mts. con Calle Zaragoza; al SUR:- 4.55 mts. con Ladislao Ortiz Gutiérrez; al ORIENTE:- 6.12 mts. con Ladislao Ortiz Gutiérrez; al PONIENTE:- 6.12 mts. con Alberto Sánchez Reza; con superficie 27.84 metros cuadrados y la casa en el mismo ocupa una superficie de 41.81 metros cuadrados.

Para su publicación, por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con una mejor lo deduzcan en términos de Ley, se expide a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

2380.—20 25 y 27 mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PROMOTORA DE LA HACIENDA, S. A.

CONCEPCION AMBRIZ MARTINEZ, en el expediente número 113/82, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 23 de la manzana 20 de la colonia General José Vicente Villada, de este Municipio que mide y linda; AL NORTE 21.50 metros con lote 24; AL SUR 21.50 metros con lote 22; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 8; AL PONIENTE 10.00 metros con calle 1 y con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores, se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 29 de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2376.—20, 29 mayo y 8 junio

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO SANCHEZ HERNANDEZ.

ELOISA GOMEZ DE VALDES Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO, en el expediente número 379/82, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 3 de la manzana 15 de la colonia Ampliación General José Vicente Villada Super 43 de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.15 metros con el lote 2; AL SUR: 17.15 metros con lote 4; AL ORIENTE 9.00 metros con lote 25; AL PONIENTE 9.00 metros con calle 13 hoy calle Juárez y con una superficie de 154.35 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 30 de abril de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2377.—20, 29 mayo y 8 junio

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

LORENZO SANTIAGO BARBAEZ, bajo expediente 545/82 promueve Diligencias inmatriculación, respecto del terreno sin nombre ubicado en el poblado de San Francisco Chimalpa, Estado de México y que mide y linda: AL NORTE en 19 metros con cami-

no Real; AL SUR en 20.50 metros con camino Vecinal; AL ORIENTE en 27.90 metros con María Robertha Fortoso; AL PONIENTE en 23.88 metros con Encarnación Santiago.

Por auto de fecha dieciocho de marzo del año en curso, el C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó la publicación de edictos, haciendo saber el público en general dicha solicitud, para que los que se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO y El Sol del Valle de México, que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y Naucalpan de Juárez, Méx., respectivamente se expide el presente en Naucalpan de Juárez, Méx., a los cinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—C. Secretario.—Rúbrica.

2378.—20, 25 y 27 mayo.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SOUZA DE PICAZO TERESA, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno con casa ubicada en el número 67 de la Av. Ferrocarril Acámbaro, San Antonio Zomeyucan, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 20.00 metros con la señora Dorotea Delgado; AL SUR en 20.00 metros con el señor Antonio Picazo; AL ORIENTE en 10.00 metros con calle de Ferrocarril Acámbaro y AL PONIENTE en 10.00 metros con terreno que es o fue del señor Carlos Jacob, arrojando una superficie de 200.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley. Se expide el presente en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El C. Tercer Srio. de Acdos. C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2379.—20, 25 y 27 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En Juicio Ejecutivo Mercantil número 1277/74, promovido por EUGENIO ZAFRA GARCIA endosatario de Banca Serfin, S. A. en contra de JOSE ACRA CARMONA y otros, el C. Juez Cuarto de lo Civil señaló las ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de la casa ubicada en Plutarco González número 303 antes Plutarco González 29 A debiendo servir de base para el remate la cantidad de doscientos catorce mil pesos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días. Convoquen Postores, Toluca, México, a 30 de abril de 1982.—DoY fe.—C. Primer Secretario, P.D. Gabriel Popoca Guerrero.—Rúbrica.

2388.—20, 25 y 27 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo Mercantil 1294/1981, Felipe Velázquez Velázquez contra Juan José Salas González, Once Horas, Siete de Junio del año en curso, PRIMERA ALMONEDA:

Restaurante Bar en Felipe Berriozabal 108, de esta ciudad, con la razón social "Restaurant Juanito's Bar", con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, Registro Federal de Causantes SAGI-530972, con permiso y Registro del H. Ayuntamiento 4553 y con: 14 mesas de madera y 56 sillas de madera en color caoba, asiento tapizado en color vinil color crema, 4 mesas mas chicas y mas bajas también de madera color caoba, 12 sillones individuales tapizados de color vinil negro, caja registradora verde marca Sweda International, modelo 76, con serie 2726826734, tipo 76551G4FSXMC, hecha en México, funcionando.

BASE: \$100,000.00.

Convóquense postores.

Publicarse por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de Avisos de este Juzgado, 13 de mayo de 1982.—Doy fe.—C. Secretario, **P.J. Idalia Salgado Kuri.**—Rúbrica. 2389.—20, 25 y 27 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

GABRIEL HERNANDEZ CIRIACO, promueve Información de Dominio, expediente número 128/882, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en San Bartolo, Municipio de Amanalco de Becerra, Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, el cual mide y linda: al NORTE.- 150.00 mts. con Pedro Nepomuceno.- al SUR 130.00 mts. con Camino Real.- al ORIENTE.- 138.00 mts. con Adelina Ramírez; al PONIENTE.- 106.00 mts. con Francisco de la Cruz, con superficie aprox. de 1,780.00 mts2.

C. Juez admitió la promoción ordenando su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Diario de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, para personas que créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la ciudad de Valle de Bravo, México a los quince días del mes de abril de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, **Lic. Lucio Zenón Colín.**—Rúbrica.

2382.—20, 25 y 27 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 267/82, **MICAELA ARRIAGA DIAZ** promueve Información de Dominio, para acreditar que en Santiago Cuaxutenco, Municipio y Distrito de Tenango del Valle, México, a poseído por el tiempo y condiciones de Ley el inmueble que mide y linda: al NORTE 23.00 mts. con calle Guerrero; SUR en dos líneas la primera de ellas 10.50 mts. con calle Zaragoza, y la otra 12.50 mts. con Darío Mejía; ORIENTE 24.00 mts. con Alberto Sánchez y en otra línea 10.00 mts. Darío Mejía; y al PONIENTE 27.00 con Isaac Campos; con una superficie aproximada de 614.00 M2.

La C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a catorce de mayo de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, **Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.**—Rúbrica.

2383.—20, 25 y 27 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Bajo el expediente marcado con el número 49/82, **ALGEL VILLALOBOS TESILLO**, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años respecto de un terreno dicho predio se encuentra ubicado en el camino a la Ranchería de Buenavista, Distrito de Zumpango, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 98.00 mts. con Romualdo Domínguez, al SUR: 98.00 mts. con Calle Sin Nombre, al ORIENTE: 34.00 mts. con Camino a Buenavista, al PONIENTE: 34.00 mts. con Ma. Columba Villalobos Tesillo, con una superficie total de 3,332.00 M2.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero, que editan en la Capital del Estado y Valle de México respectivamente: Se expide el presente en la ciudad de Zumpango, México, a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica.

2384.—20, 25 y 27 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

BERTHA VILLALOBOS TESILLO, promueve ante este Juzgado bajo el expediente número 48/82, diligencias de Información Ad-Perpetuam, objeto acreditar la posesión que dice tener respecto aun predio ubicado en el camino a la Ranchería de Buenavista, Distrito de Zumpango, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 98.00 mts. con Angel Villalobos Tesillo; al SUR: 98.00 mts. con Ernesto Gutiérrez Vallesteros; al ORIENTE: 34.00 mts. con Leticia Villalobos Tesillo; y al PONIENTE: 34.00 mts. con camino a Buenavista. Con una superficie aproximada de 3,332.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Noticiero que se editan en la capital del Estado y Valle de México, respectivamente; se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica.

2385.—20, 25 y 27 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Bajo el expediente marcado con el número 66/82, **MA. COLUMBA VILLALOBOS TESILLO**, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el camino a la Ranchería de Buenavista, de este Distrito de Zumpango, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 98.00 mts. con Romualdo Domínguez, al SUR: 98.00 mts. con Calle Sin Nombre al ORIENTE: 34.00 mts. con Angel Villalobos Tesillo, y al PONIENTE: 34.00 mts. con Andador s/n, con una superficie total de 3,332.00 M2.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero, que editan en la Capital del Estado y Valle de México respectivamente: Se expide el presente en la ciudad de Zumpango, México, a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica.

2386.—20, 25 y 27 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Bajo el expediente marcado con el número 75/82, LETICIA VILLALOBOS TESILLO, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años respecto de un terreno, predio ubicado en la calle sin nombre de la Ranchería de Buenavista, Distrito de Zumpango, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al NORTE 98.00 mts. con Ma. Columba Villalobos Tesillo, al SUR: 98.00 mts. con Ernesto Gutiérrez Vallesteros, al ORIENTE: 34.00 mts. con Bertha Villalobos Tesillo y, al PONIENTE: 34.00 mts. con Andador s/n, con una superficie total de 3,332.00 M2.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero, que editan en la Capital del Estado y Valle de México, respectivamente: Se expide el presente en la ciudad de Zumpango, México; a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán**.—Rúbrica.

2387.—20, 25 y 27 mayo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

PABLO NUÑEZ ALEJO; promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio que se ubica en la Cabecera Municipal de Atlacomulco, Méx., MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 17.78 metros con Miguel Núñez; SUR: 17.08 mts. con Ernesto Núñez Alejo; ORIENTE: 17.68 mts. con Angel Trejo e Isidro Trejo; PONIENTE: 17.86 mts. con Calle 18 de Marzo, contando con una superficie de 153.40 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y término de Ley. El Oro de Hidalgo, Méx., mayo 7 de 1982.—El Registrador de la Propiedad, **Lic. Arturo López Rojas**.—Rúbrica.

2375.—20, 25 y 27 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

EXP. 32/81, JUANA ESPIRIDION GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Población Loma Vicente Guerrero, Municipio de Jiquipilco, Méx., mide y linda: NORTE: Dos líneas de 55.00 y 40.00 mts. con Germán Espiridión González y Juan Ballesteros; SUR: 17.00 mts. con Camino Vecinal; ORIENTE: 69.00 mts. con Camino Vecinal; PONIENTE: 85.00 mts. con Pedro Espiridión.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Ixtlahuaca, Méx., a 4 de mayo de 1982.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán**.—Rúbrica.

2390.—20, 25 y 27 mayo

EXP. 37/81, JOSE SEGUNDO CAYETANO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Población Loma Vicente Guerrero, Municipio de Jiquipilco, Méx., mide y linda: NORTE: 85.00 mts. con Alberta Cayetano; SUR: 85.00 mts. con Delfino Espiridión; ORIENTE: 83.50 mts. con Isidoro Cayetano; PONIENTE: 73.00 mts. con Isidoro Cayetano.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Ixtlahuaca, Méx., a 4 de mayo de 1982.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán**.—Rúbrica.

2390.—20, 25 y 27 mayo

EXP. 26/81, MARGARITO CRUZ GIL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Población Loma Vicente Guerrero, Municipio de Jiquipilco, México, mide y linda: NORTE: 55.00 mts. con José Espiridión; SUR: 55.00 mts. con Juan Ballesteros; ORIENTE: 33.00 mts. con Santos de la Cruz; PONIENTE: 2.00 mts. con José Espiridión.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Ixtlahuaca, Méx., a 4 de mayo de 1982.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán**.—Rúbrica.

2390.—20, 25 y 27 mayo

EXP. 17/81, MARGARITO CRUZ GIL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Población Loma Vicente Guerrero, Municipio de Jiquipilco, México, mide y linda: NORTE: 31.00 mts. con Dionicio Cruz; SUR: 44.50 mts. con Domingo Cayetano; ORIENTE: 50.00 mts. con Dionicio Cruz; PONIENTE: 44.30 mts. con Germán Espiridión y un Panteón.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Ixtlahuaca, Méx., a 4 de mayo de 1982.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán**.—Rúbrica.

2390.—20, 25 y 27 mayo

EXP. 22/81, ERASTO BECERRIL ESPIRIDION, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Población Loma Vicente Guerrero, Municipio de Jiquipilco, Méx., mide y linda: NORTE: 108.00 mts. con Enrique Flores; SUR: 122.00 mts. con Francisco Becerril; ORIENTE: 107.50 mts. con Francisco Pérez Sánchez; PONIENTE: 83.00 mts. con Francisco Becerril.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Ixtlahuaca, Méx., a 4 de mayo de 1982.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán**.—Rúbrica.

2390.—20, 25 y 27 mayo

EXP. 18/81 DELFINO ESPIRIDION FLORES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Población Loma Vicente Guerrero, Municipio de Jiquipilco, Méx., mide y linda: NORTE: Tres líneas de: 56.00, 39.40 y 72.00 mts. con José Segundo, Isidoro Cayetano y Agustín Cayetano; SUR: Tres líneas de: 91.00, 46.00 y 23.00 mts. con Ejido de Mostejé y Guadalupe Becerril; ORIENTE: Dos líneas de 107.00 mts. y 68.00 mts. con Guadalupe Becerril; PONIENTE: Cuatro líneas de: 21.50, 58.00, 25.50 y 70.00 mts. con Ejido de Mostejé, Nieves Cayetano, José Segundo e Isidoro Cayetano.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Ixtlahuaca, Méx., a 4 de mayo de 1982.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán**.—Rúbrica.

2390.—20, 25 y 27 mayo

EXP. 42/81, CAMERINO ESPIRIDION CASTILLO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Población Loma Vicente Guerrero, Municipio de Jiquipilco, Méx., mide y linda: NORTE: 43.00 mts. con Enrique Espiridión; SUR: 28.00 mts. con José Porfirio; ORIENTE: Dos líneas de 33.00 y 22.00 mts. con Camino Vecinal; PONIENTE: 64.00 mts. con Juana Espiridión.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Ixtlahuaca, Méx., a 4 de mayo de 1982.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán**.—Rúbrica.

2390.—20, 25 y 27 mayo

EXP. 30/81, FRANCISCO PEREZ SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Población Loma Vicente Guerrero, Municipio de Jiquipilco, México, mide y linda: NORTE: 45.60 mts. con Adrián Becerril; SUR: 43.65 mts. con Felipe Hernández; ORIENTE: 67.25 mts. con Adrián Becerril; PONIENTE: 71.00 mts. con Melitón Becerril.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Ixtlahuaca, Méx., a 4 de mayo de 1982.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán**.—Rúbrica. 2390.—20, 25 y 27 mayo

EXP. 29/81, ANTONIO SALINAS MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Población Loma Vicente Guerrero, Municipio de Jiquipilco, Méx., mide y linda: NORTE: 67.00 mts. con Enrique Flores; SUR: Dos líneas de: 24.00 y 45.00 mts. con Francisco Becerril; ORIENTE: Dos líneas de: 51.30 y 35.00 mts. con Enrique Flores y Francisco Becerril; PONIENTE: 68.00 mts. con Juan Ballina.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Ixtlahuaca, Méx., a 4 de mayo de 1982.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán**.—Rúbrica. 2390.—20, 25 y 27 mayo

EXP. 28/81, ENRIQUE BECERRIL SABINO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Población Loma Vicente Guerrero, Municipio de Jiquipilco, Méx., mide y linda: NORTE: 45.00 mts. con María Francisca; SUR: 45.00 mts. con Juan Ballina; ORIENTE: 50.00 mts. con Natividad Becerril y Ofelia Sánchez; PONIENTE: 50.00 mts. con Juan Ballina.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Ixtlahuaca, Méx., a 4 de mayo de 1982.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán**.—Rúbrica. 2390.—20, 25 y 27 mayo

EXP. 27/81, PEDRO ESPIRIDION CASTILLO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Población Loma Vicente Guerrero, Municipio de Jiquipilco, Méx., mide y linda: NORTE: 79.00 mts. con Delfino Espiridión; SUR: 86.00 mts. con Constantino Espiridión; ORIENTE: 44.60 mts. con Juana Espiridión; PONIENTE: 51.00 mts. con Río Grande.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Ixtlahuaca, Méx., a 4 de mayo de 1982.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán**.—Rúbrica. 2390.—20, 25 y 27 mayo

EXP. 25/81, OFELIA SANCHEZ ESPIRIDION, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Población Loma Vicente Guerrero, Municipio de Jiquipilco, México, mide y linda: NORTE: Dos líneas de: 70.40 y 15.00 mts. con Natividad y Enrique Becerril; SUR: 86.00 mts. con Seferino Becerril; ORIENTE: 44.50 mts. con Erasto Becerril; PONIENTE: Dos líneas de: 17.00 y 36.00 mts. con Juan Ballina y Enrique Becerril.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Ixtlahuaca, Méx., a 4 de mayo de 1982.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán**.—Rúbrica. 2390.—20, 25 y 27 mayo

EXP. 24/81, NATIVIDAD BECERRIL SABINO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Población Loma Vicente Guerrero, Municipio de Jiquipilco, México, mide y linda: NORTE: 78.60 mts. con Cecilia Becerril Sabino; SUR: 74.80 mts. con Ofelia Sánchez Becerril; ORIENTE: 23.60 mts. con Erasto Becerril; PONIENTE: 45.90 mts. con Enrique Becerril y María Francisca.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Ixtlahuaca, Méx., a 4 de mayo de 1982.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán**.—Rúbrica. 2390.—20, 25 y 27 mayo

EXP. 23/81, SEFERINO BECERRIL SABINO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Población Loma Vicente Guerrero, Municipio de Jiquipilco, Méx., mide y linda: NORTE: Dos líneas de: 86.00 mts. y 42.60 mts. con Ofelia Sánchez y Erasto Becerril; SUR: 128.60 mts. con Román Becerril Sabino; ORIENTE: Dos líneas de: 20.00 mts. y 35.30 mts. con Erasto Becerril y Salustia Galicia; PONIENTE: 60.00 mts. con Agustín Cayetano y Juan Ballina.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Ixtlahuaca, Méx., a 4 de mayo de 1982.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán**.—Rúbrica. 2390.—20, 25 y 27 mayo

EXP. 21/81, LUISA ISABEL BECERRIL CADENA, promueve, Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Población Loma Vicente Guerrero, Municipio de Jiquipilco, Méx., mide y linda: NORTE: 31.40 mts. con Andrés Sánchez; SUR: 31.40 mts. con Felipe Hernández; ORIENTE: 138.40 mts. con Demetrio Alberto; PONIENTE: 138.40 mts. con Guadalupe Sánchez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Ixtlahuaca, Méx., a 4 de mayo de 1982.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán**.—Rúbrica. 2390.—20, 25 y 27 mayo

EXP. 20/81, JUANA ESPIRIDION CASTILLO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Población Loma Vicente Guerrero, Municipio de Jiquipilco, México, mide y linda: NORTE: 25.00 mts. con Enrique Espiridión Castillo; SUR: 18.00 mts. con Manuel Porfirio Espiridión; ORIENTE: 64.00 mts. con Camerino Espiridión Castillo; PONIENTE: 64.00 mts. con Enrique Espiridión Castillo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Ixtlahuaca, Méx., a 4 de mayo de 1982.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán**.—Rúbrica. 2390.—20, 25 y 27 mayo

EXP. 16/81, ROMAN BECERRIL SABINO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Población Loma Vicente Guerrero, Municipio de Jiquipilco, Méx., mide y linda: NORTE: 86.00 mts. con Seferino Becerril; SUR: 86.00 mts. con Aurelio Becerril; ORIENTE: 60.00 mts. con Aurelio Becerril; PONIENTE: 78.00 mts. con Agustín Cayetano.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Ixtlahuaca, Méx., a 4 de mayo de 1982.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán**.—Rúbrica. 2390.—20, 25 y 27 mayo

EXP. 41/981, EDMUNDO ESPIRIDION BECERRIL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Población Loma Vicente Guerrero, Municipio de Jiquipilco, Méx., mide y linda: NORTE: Dos líneas de: 27.00 y 63.00 mts. con Santos Cruz y David Espiridión; SUR: 79.00 mts. con Pedro Espiridión; ORIENTE: Dos líneas de: 50.00 y 44.00 mts. con David Espiridión y Juan Ballesteros; PONIENTE: Dos líneas de: 114.00 y 56.00 mts. con un Río y Germán Espiridión.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Ixtlahuaca, Méx., a 4 de mayo de 1982.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán**.—Rúbrica. 2390.—20, 25 y 27 mayo

EXP. 40/81, SALUSTIA GALICIA SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Población Loma Vicente Guerrero, Municipio de Jiquipilco, Méx., mide y linda: NORTE: 67.90 mts. con Melitón Becerril; SUR: 85.10 mts. con Ejido de San José del Sitio; ORIENTE: 350.75 mts. con Felipe Hernández; PONIENTE: 340.73 mts. con Aniceto Becerril.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Ixtlahuaca, Méx., a 4 de mayo de 1982.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán**.—Rúbrica. 2390.—20, 25 y 27 mayo

EXP. 39/81, FIDEL ESPIRIDION BECERRIL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Población Loma Vicente Guerrero, Municipio de Jiquipilco, Méx., mide y linda: NORTE: Dos líneas de: 33.00 y 24.00 mts. con Santos Cruz; SUR: 53.00 mts. con José Piña; ORIENTE: Dos líneas de: 30.60 y 30.60 mts. con Santos Cruz; PONIENTE: 56.00 mts. con Germán Espiridión.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Ixtlahuaca, Méx., a 4 de mayo de 1982.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán**.—Rúbrica. 2390.—20, 25 y 27 mayo

EXP. 38/81, ISAIAS PEREZ SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Población La Loma Vicente Guerrero, Municipio de Jiquipilco, Méx., mide y linda: NORTE: 118.14 mts. con Loma de Hidalgo; SUR: Dos líneas de: 85.60 y 35.30 mts. con Adrián Becerril y Cruz Hernández; ORIENTE: 225.65 mts. con Andrés Sánchez y Luisa Becerril; PONIENTE: Dos líneas de: 89.20 y 131.68 mts. con Julián Silva y Adrián Becerril.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Ixtlahuaca, Méx., a 4 de mayo de 1982.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán**.—Rúbrica. 2390.—20, 25 y 27 mayo

EXP. 36/81, NIEVES CAYETANO ESPIRIDION, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Población Loma Vicente Guerrero, Municipio de Jiquipilco, Méx., mide y linda: NORTE: 45.00 mts. con José Segundo; SUR: 44.00 mts. con Gregoria Segundo Cayetano; ORIENTE: 45.00 mts. con Delfino Espiridión; PONIENTE: 40.00 mts. con Agustín Cayetano.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Ixtlahuaca, Méx., a 4 de mayo de 1982.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán**.—Rúbrica. 2390.—20, 25 y 27 mayo

EXP. 35/81, DIONICIO CRUZ GIL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Población Loma Vicente Guerrero, Municipio de Jiquipilco, Méx., mide y linda: NORTE: Dos líneas de: 24.00 y 42.00 mts. con Loma de Hidalgo y Germán Espiridión; SUR: Dos líneas de: 33.30 y 41.50 mts. con Margarito Cruz y Domingo Cayetano; ORIENTE: Dos líneas de: 59.50 y 44.50 mts. con Germán Espiridión y Juan Ballina; PONIENTE: Dos líneas de: 59.00 y 50.60 mts. con un Panteón y Margarito Cruz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Ixtlahuaca, Méx., a 4 de mayo de 1982.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán**.—Rúbrica. 2390.—20, 25 y 27 mayo

EXP. 34/81, GREGORIO BALLINA CAYETANO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Población Loma Vicente Guerrero, Municipio de Jiquipilco, Méx., mide y linda: NORTE: Tres líneas de: 39.40, 133.60 y 32.45 mts. con Germán Espiridión, Loma de Hidalgo y Enrique Becerril; SUR: Dos líneas de: 63.00 mts. y 155.60 mts. con Agustín Cayetano, Miguel Cayetano y Rosa Peña; ORIENTE: Dos líneas de: 185.00 mts. y 65.54 mts. con Enrique Becerril, Antonio Salinas, Leonor Flores y Selferino Becerril; PONIENTE: Tres líneas de: 62.00, 81.50 y 66.00 mts. con Germán Espiridión, Casimira Gil y Miguel Cayetano.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Ixtlahuaca, Méx., a 4 de mayo de 1982.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán**.—Rúbrica. 2390.—20, 25 y 27 mayo

EXP. 33/81, TERESA HERNANDEZ ESTEVEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Población Loma Vicente Guerrero, Municipio de Jiquipilco, Méx., mide y linda: NORTE: 89.00 mts. con Felipe Hernández Estevez; SUR: 106.00 mts. con Ejido del Pueblo; ORIENTE: 230.00 mts. con Demetrio Alberto; PONIENTE: 230.00 mts. con Felipe Hernández.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Ixtlahuaca, Méx., a 4 de mayo de 1982.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán**.—Rúbrica. 2390.—20, 25 y 27 mayo

EXP. 31/81, ENRIQUE ESPIRIDION CASTILLO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Población Loma Vicente Guerrero, Municipio de Jiquipilco, Méx., mide y linda: NORTE: 106.00 mts. con Loma de Hidalgo; SUR: Dos líneas de: 64.50 mts. y 69.00 mts. con Camerino Espiridión y Manuel Perillo; ORIENTE: Dos líneas de: 48.00 y 32.70 mts. con una Carretera y Juana Espiridión; PONIENTE: 94.95 mts. con Santos de la Cruz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Ixtlahuaca, Méx., a 4 de mayo de 1982.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán**.—Rúbrica. 2390.—20, 25 y 27 mayo

INMOBILIARIA LECHERIA,S.A.

AVISO

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles en sus Artículos 273 y 228, por medio de la presente se hace constar que INMOBILIARIA LECHERIA, S.A. cambió su naturaleza social de Sociedad Anónima a Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 9 de diciembre de 1981. México, D.F., 22 de abril de 1982. **Ing. Julio Dondisch Rosenhaus**.—Rúbrica. Secretario del Consejo de Administración. 2372.—20 mayo

INMOBILIARIA JURAMA, S.A.

A V I S O

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles en sus Artículos 223 y 228, por medio de la presente se hace constar que INMOBILIARIA JURAMA, S.A., cambió su naturaleza social de Sociedad Anónima a Sociedad Anónima de Capital Variable por medio de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 9 de diciembre de 1981, México, D.F., 22 de abril de 1982, Ing. Julio Dondisch Rosenhaus.—Rúbrica. Secretario del Consejo de Administración. 2371.—20 mayo

INMOBILIARIA HORMO, S.A.

A V I S O

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles en sus Artículos 223 y 228, por medio de la presente se hace constar que INMOBILIARIA HORMO, S.A., cambió su naturaleza social de Sociedad Anónima a Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 9 de diciembre de 1981, México, D.F., 22 de abril de 1982, Ing. Julio Dondisch Rosenhaus.—Rúbrica. Secretario del Consejo de Administración. 2370.—20 mayo

NOTARIO PUBLICO NUMERO 6

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Para dar cumplimiento al artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago del conocimiento público que, al tener del instrumento No. 5495, extendido hoy en la notaría a mi cargo, el señor doctor Gilberto Chavarría Ramos aceptó la herencia de la señora Carmen Chavarría Ramos, fallecida el día 4 de julio de 1979, en la ciudad de México; y asimismo aceptó el albaceazgo, el cual protestó desempeñar fiel y legalmente, y manifiesto que va a proceder a la fracción del inventario del acervo sucesorio, Tlalnepantla, Méx., a 30 de abril de 1982, El Notario Público Número Seis, Lic. Oscar Méndez C.—Rúbrica,

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días en un periódico de los de mayor circulación en el país y en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO. 2365.—20 y 27 mayo

NOTARIO PUBLICO NUMERO 9

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 3133 de 29 de abril de 1982 se radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión Testamentaria de Amelia Castañeda Gómez. El heredero Néce Ruiz Castañeda aceptó la herencia y el cargo de albacea, agregando que procederá a formar el inventario.

Lo que se da a conocer de acuerdo con lo indicado por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles, Naucalpan, México, a 11 de mayo de 1982, El Notario Público Número 9 del Distrito del Tlalnepantla, Maximiliano Fernández Morales.—Rúbrica. 2374.—20, y 27 mayo

NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

El licenciado Axell García Aguilera notario público número tres de Cuautitlán, Estado de México, hago saber:

Fue radicada en esta notaría a mi cargo la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora Juana Solano de Jesús denunciada por Porfirio de Jesús Solano, a quien se le reconocieron sus derechos hereditarios mediante folio 1079 pasada ante esta notaría a mi cargo, manifestando que en su carácter de albacea de dicha sucesión procederá a formular los avalúes e inventarios correspondientes.

Publíquese dos veces de siete en siete días conforme a lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 1023 del Código de procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, Cuautitlán, Méx., mayo 7 de 1982, Lic. Axell García Aguilera.—Rúbrica. Notario Público Número Tres. 2361.—20 y 27 mayo

F E D E R R A T A S

En la Gaceta Número 58 del sábado 15 de mayo de 1982 Sección Primera, se registró un error en la página número nueve en cuanto a la fecha.

DICE:

Mayo 13 de 1982

DEBE DECIR:

Mayo 15 de 1982

A t e n t a m e n t e .

LA DIRECCION

F E D E R R A T A S

En la Gaceta Número 55 del sábado 8 de mayo de 1982 en la página 20 se omitió la línea número 7 con el número 45 y las líneas 9 y 10 con los números 47 y 48 fueron cambiadas concernientes a la sección.

DICE:

Números	Fechas	Secciones
		45
47	Martes 20	1a. 2a.
48	Jueves 22	1a. 2a.

DEBE DECIR:

Números	Fechas	Secciones
45	Jueves 15	UNICA
47	Martes 20	UNICA
48	Jueves 22	UNICA

A t e n t a m e n t e

LA DIRECCION

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ No. 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes, para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Archivo General del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 1,000.00
Por seis meses	600.00
Por tres meses	400.00

PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES.

Línea por una sola publicación	\$ 10 00
Línea por dos publicaciones	20.00
Línea por tres publicaciones	30.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas \$ 1.00 c/u

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos de hojas, \$ 1,000.00 la página

Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página, \$ 500.00 media plana y \$ 250.00 el cuarto de página.

Sección atrasada al doble.

PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular	\$ 800.00	por plana o fracción
De tipo Industrial	\$ 1,000.00	por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre	\$ 1,500.00	por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género	\$ 2,000.00	por plana o fracción

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.